



lacnic24
lacnog

28/9 - 2/10
bogotá, colombia

LAC-2015-4

Plazo para el proceso de recuperación de recursos

Ricardo Patara

Introducción

LACNIC (NIRs por consecuencia), tiene proceso para recuperar recursos Internet con "problemas"

- pendencias de pagos;
- sin uso;
- algún incumplimiento con las políticas.

Estos procesos siguen política 7.1

Organización con "problemas" tiene sus recursos ingresados en proceso. Durante **6 meses** se mantiene listados y pueden arreglar situación.



Introducción

Antes que entren en proceso, medidas otras son tomadas

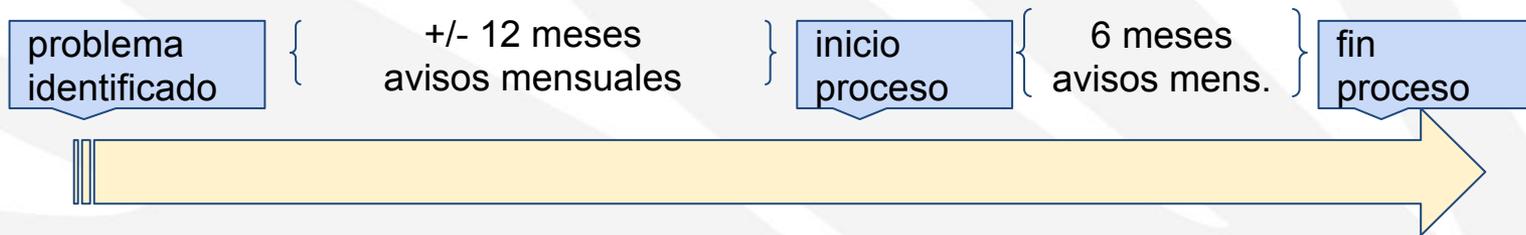
Una vez que se identifique pendencia, por ejemplo, se les contacta avisando y buscando solución

Igual caso de falta de uso. Se les contacta para verificar y buscar solución



Justificativa

Con eso, el plazo para que sean avisados y puedan arreglar es más que 6 meses.



Listado de recursos por 6 meses puede también atraer "ojos" no bien intencionados.

Plazos menores, incluso permitirían más procesos por año.

Propuesta

Actualizar el texto del 7.1 del manual de políticas:

“En caso de que la situación no pueda ser regularizada, LACNIC listará públicamente durante seis meses el recurso a recuperar.”

Cambiándolo por:

“En caso de que la situación no pueda ser regularizada, LACNIC listará públicamente durante tres meses el recurso a recuperar.”





lacnic24
lacnog

28/9 - 2/10
bogotá, colombia

Gracias

¿Dudas o comentarios?